



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de enero de 2012
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Telediario matinal Televisión Española: Exposición “Gritos de Libertad”	RTVE
La Abogacía da y genera dinero	LEGAL TODAY
Abogados piden medidas “consensuadas y ambiciosas” para paliar el atasco de la Justicia	CCOOJUSTICIA
Todos a trabajar en agosto para solucionar los juzgados	LEGAL TODAY
La nueva estructura de Justicia genera dudas en el sector	EXPANSIÓN
Horizonte con límites presupuestarios	EXPANSIÓN
La abogacía internacional alerta al FMI de su pérdida de independencia	EXPANSIÓN

Programas favoritos

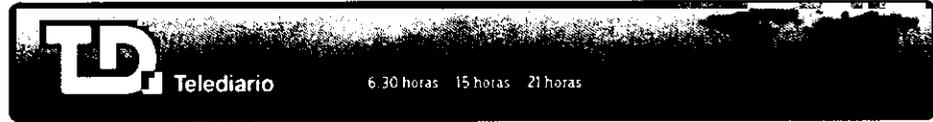
Puede añadir aquí sus programas favoritos, usando el botón

Ver/Escuchar luego

Puede añadir aquí vídeos y audios para reproducir más tarde, usando el botón

Histórico

- Telediario -



Telediario - 8.30 horas - 05/01/12

05 ene 2012

Desde primera hora del día, la información más detallada de la actualidad económica, política, social, cultural y deportiva nacional e internacional.



Programas completos 2979

LegalToday.com

For abogados, para abogados

EL LIBRO "IMPACTO DE LA ABOGACÍA EN LA ECONOMÍA", VITAL PARA SABER QUIÉNES SOMOS Y A DÓNDE PODEMOS LLEGAR

La Abogacía da y genera dinero

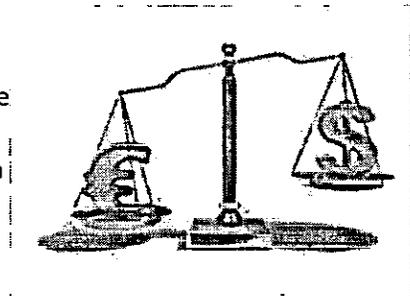
9 de Enero de 2012

Según la autora principal del libro, Elena Mañas, "en los 20 años previos a la crisis este mercado no dejó de crecer".

Saber dónde estamos requiere tomar una posición de perspectiva, pero con las prisas que acompañan a los abogados pedir cosas parecidas es como las peras al olmo. Por ello el libro "Impacto de la Abogacía en la economía", editado por Thomson Reuters, es un apoyo valiosísimo para el profesional porque ofrece no sólo datos o no sólo conclusiones, sino interacción de realidad, objetivos, medios y metas. Vale para pequeños, medianos, grandes y enormes: y sobre todo para tomar conciencia y crecer.

Legal Today

La profesora de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares **Elena Mañas**, junto con el Abogado del Estado **Tomás González Cueto**, el profesor de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Madrid **Gilberto Pérez del Blanco** y el estadístico **Emilio A. Gómez Zapatero** han llevado a cabo un trabajo de referencia absoluta para la profesión de abogado, editado por Thomson Reuters en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y el Instituto de Estudios Económicos.



Tal y como especifica en el prólogo Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, "El camino hacia la profesionalización de la gestión de los bufetes, mejorando los controles internos, creando equipos multidisciplinares, **mejorando la relación con los clientes**, contratando profesionales especializados en gestión, marketing o recursos humanos y externalizando algunos servicios, están contribuyendo a la modernización de la profesión". Una profesión que da y genera dinero: tal y como dice Carnicer, la abogacía "se estructura en cerca de 95.000 empresas y mueve un volumen de negocio que ha pasado de 5.233 millones de euros en el año 2.000, a más de 9.000 en el 2005 y que en estos momentos está, **a pesar de la crisis**, en torno a los 10.000 millones. Según datos del Colegio de Abogados de Barcelona, en 2007, el 95 por ciento de los despachos de abogados contaba con menos de tres personas, es decir, **un mercado de pequeñas y medianas empresas** con una facturación al mismo nivel. Pero estos datos no indican el valor añadido que la Abogacía aporta a sus clientes y que, desde mi punto de vista es igual o superior al que reflejan las puras cifras contables".

El libro habla de lo que pasa hoy: **crisis**, recortes, Ley de Acceso y calidad o no de los abogados españoles y tribunales. Pero también da datos, como empleo directo e indirecto en la abogacía, estimación de cómo trabajan los abogados por cuenta propia y por cuenta ajena, cómo interactúa abogado y Administración de Justicia y cuánto se gasta para trabajar, es decir, compras y gastos en bienes y servicios y gastos de personal de las empresas de actividades jurídicas.

¿Cómo se ha de leer?

El libro es de lectura ágil, no bucea hacia razonamientos abstractos y ayuda a trabajar mejor, viendo nuestro despacho como lo que es: una empresa que siempre puede optimizarse, afinarse y crecer. Abre

en canal una profesión diversa como pocas, y **la expone a la desnudez de los números** con el perfil humanista que los abogados no sólo tenemos, sino que también necesitamos.

Está dividido en capítulos **netamente diferentes unos de otros** y en epígrafes claros, que cierra un epílogo que lleva a pensar. Tal y como dicen unas de sus líneas "El sector presenta unas peculiaridades importantes desde el punto de vista económico, en línea con el mercado de servicios profesionales en general, que determinan una importante diferencia con lo que puede encontrarse en otros países -en particular, en el ámbito anglosajón- con una tendencia marcadamente latina o mediterránea".

Se trata de una obra para tener y acudir a ella de modo cotidiano y confiado, porque se ha hecho sobre el terreno.

¿Quiere conocer el libro?

Artículos relacionados

 **Debate-Presentación del libro 'Impacto de la Abogacía en la Economía'.**



Luis Romero Y Asociados
 Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal.
 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Consulte Abogado Online
 5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!
Legal.JustAnswer.es

Préstamo Rápido, 48h
 Obten dinero rápido para lo que necesites sin cambiar de banco
Prestamos-rapidos.bankimia.com

195 € divorcio express
 Todo incluido, Tres plazos. Su convenio en 24h.Consultas gratis
www.divorcioexpres.com

Anuncios **Google**

Comente este contenido

Usuario

Comentario

enviar

Sin comentarios

Legal Today le informa que los mensajes están sujetos a moderación

Legal Today no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus lectores

Legal Today excluirá los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes y los de índole publicitaria.

Abogados piden medidas "consensuadas y ambiciosas" para paliar el atasco de la Justicia

Archivado en: Prensa



"Citar en agosto a testigos y peritos provocaría la suspensión de uno de cada diez juicios", opinan sobre el anuncio de Gallardón

El Consejo General de la Abogacía Española ha pedido medidas consensuadas y ambiciosas para paliar el atasco de la Justicia y ha recordado que la vigente inhabilitación del mes de agosto opera sólo en el ámbito civil y contencioso-administrativo, ya que todo el mes es hábil para tramitar asuntos laborales y penales.

A través de un comunicado, respaldado por el Colegio de Abogados de Oviedo, recuerda que la inhabilitación del mes de agosto no fue debida a reivindicaciones de ningún colectivo concreto, sino al sentir general de la Administración de Justicia.

"Era y sigue siendo público y notorio que la inmensa mayoría de los españoles disfruta de sus vacaciones en el periodo estival y especialmente en agosto y que citar en ese periodo a testigos, peritos, etcétera, posiblemente provocaría la suspensión de uno de cada diez juicios por incomparecencias", sostiene.

Los abogados subrayan además que esa disminución de la actividad judicial no es exclusiva de España y, en todo caso, si no se incrementan las horas de trabajo o las plantillas de jueces y demás funcionarios, no se concibe cómo se puede incrementar la productividad.

RETRASO MÁXIMO DE 20 DÍAS

En su opinión, la demora en la tramitación de los asuntos exclusivamente civiles y contencioso-administrativos por la inhabilitación del mes de agosto "supone un retraso máximo de 20 días", frente al retraso medio en la tramitación de procesos judiciales en España que lleva a señalar juicios para 2014 o 2015.

Así, opinan que "habilitar agosto, sin otras medidas, podría suponer además una ralentización de la actividad de los juzgados en julio y septiembre, ya que los jueces y demás funcionarios tendrían que repartir sus vacaciones en ese periodo".

Para concluir, los letrados entienden que "existen otras muchas formas de reducir dilaciones en los procedimientos judiciales", que van desde la posibilidad de habilitar las tardes para los juicios y el trabajo en los juzgados, hasta el cumplimiento de los horarios y de los señalamientos, el aumento de la productividad, la adecuada informatización de los tribunales, el aumento del número de jueces y otros funcionarios, la potenciación de la mediación y el arbitraje y sacar del marco jurisdiccional los asuntos menos importantes.

En todo caso, el Consejo General de la Abogacía Española entiende que "para que estas medidas sean eficaces y alivien el atasco endémico que padece la Administración de Justicia deben concretarse y ser fruto del debate, el consenso y del pacto entre todos los operadores jurídicos y las Administraciones Públicas, y paso previo para el tan demandado e imprescindible Pacto de Estado por la Justicia".

Fuente: eleconomista.es

Enlace permanente: <http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/3651804/01/12/abogados-piden-medidas-consensuadas-y-ambiciosas-para-paliar-el-atasco-de-la-justicia.html>

Imprimir artículo



LOS ABOGADOS, NUEVOS "RODRÍGUEZ"

Todos a trabajar en agosto para solucionar los juzgados

5 de Enero de 2012

Para el CGAE, si no se incrementan las horas de trabajo o las plantillas de jueces y demás funcionarios, no se concibe cómo se puede incrementar la productividad.

¿La solución no sería desjudicializar, poner más jueces o formarlos para que despachen más ágilmente, en vez de incrementar las horas a la administración?

LaBe abogados, despacho de reciente fundación que está creciendo sobre todo con clientes insatisfechos de otras firmas aplaude la iniciativa: lo ve como una oportunidad más para seguir dando salida a temas.

La profesión de abogado es absorbente como pocas, y si las ideas del nuevo Ministro de Justicia salen adelante lo va a ser un poco más: se está estudiando abrir los juzgados también en el mes de agosto. El Consejo General de la Abogacía Española le acaba de recordar al Ministro que "la vigente inhabilitación del mes de agosto opera sólo en el ámbito civil y contencioso-administrativo, ya que todo el mes de agosto es hábil para tramitar asuntos laborales y penales. También durante los 366 días de 2012, los abogados de oficio atienden y atenderán las 24 horas del día cualquier asunto que se produzca".

Legal Today

En la toma de posesión de los nuevos altos cargos de su Departamento, Alberto Ruiz-Gallardón ha afirmado que **"ésta va a ser, la legislatura de la gestión"**, con un mejor aprovechamiento de los medios, con los criterios de austeridad y eficiencia que les ha marcado el Ejecutivo presidido por Mariano Rajoy.

El ministro ha explicado que la paralización de los procedimientos judiciales en el mes de agosto respondía al hecho histórico de que así sucedía en todos los ámbitos de la Administración, pero que se va a revisar "en aras de la necesaria y **absolutamente imprescindible agilización**" de la Justicia.



El nuevo Ministro de Justicia puso como ejemplo de situación contradictoria que hay que resolver ha recordado que en 2010 se tramitaron en España -46 millones de habitantes- más de nueve millones de asuntos, mientras que en Francia -65 millones de habitantes- se tramitaron en el mismo periodo seis millones de temas.

Gabriela Bravo, portavoz del CGPJ, afirmaba en agosto que **"frente al tópico de lentitud, las estadísticas avalan la apreciación de que la Justicia española es muy ágil. Así lo demuestra el dato de que la duración media de un proceso judicial, en la primera instancia, está en torno a sólo cuatro meses, cinco en el caso de la segunda instancia. Y como dato altamente positivo les indicaré que, en el Tribunal Supremo, la duración media de un procedimiento se sitúa en un año, 12 meses"**. Siguió Bravo matizando que "esta rapidez en la respuesta es **especialmente loable en las jurisdicciones de lo Social y de lo Civil**, en particular el área Mercantil, que como saben han sufrido un descomunal crecimiento de su carga de trabajo por la oleada de expedientes de regulación de empleo, despidos y crisis empresariales producida en los últimos años".

Hemos pedido opiniones

En Legal Today hemos preguntado al mundo de las facultades de Derecho y al mundo profesional. **Andrea Bettetini, catedrático milanés** que está pasando unos días en España y ha visto esta noticia comenta a Legal Today que "en mi opinión, **no se resuelve el problema**. También porque de todos modos los jueces y los funcionarios tienen vacaciones: ¿y los que las cogerán en julio?, ¿y en septiembre?, ¿o en Navidades, cuando las empresas quieren cerrar el año...con sus temas judiciales resueltos?".

Miguel Ángel Asensio es profesor en la Universidad de Málaga y opina que "Es una medida demagógica para dar la sensación que los juzgados trabajan poco cuando la realidad no es ésta. Además, los abogados y procuradores verían comprometidas las vacaciones. Y... ¿testificaría un testigo en agosto? Aparte del problema de que en agosto conociera del asunto ya en marcha otro juez llevaría a dilaciones en los procesos unas voluntarias y otras adquiridas, que en la práctica supondrá una **paralización de facto de la justicia en el mes de agosto**". Coincide, por lo tanto, con lo que declaró a EFE el portavoz de Jueces para la Democracia, José Luis Ramírez, quien sin embargo se ha mostrado partidario, en principio, de abrir la posibilidad a que los juicios no se interrumpan en agosto; pero resaltando las repercusiones prácticas que esa decisión pueden tener, ya que agosto es un mes de vacaciones para abogados, testigos y otros particulares **que no acudirían por ello a una vista y se tendría que suspender el juicio**.

Mundo profesional

El twitter de Legal Today también nos ha dado respuestas: **María Jesús Ariza** dice "ya sería el colmo. Si una abogada o procuradora no se pueden pedir ni una baja maternal, dejales sin días de descanso!!!".

Mejugenia, desde Murcia, cree que "No me parece bien, los abogados y procuradores autónomos ya no tendríamos vacaciones, habría que estar **pegado al fax y al mail**".

Tampoco está de acuerdo **Irene_Bizkaina** "y entonces, las únicas vacaciones tranquilas que podemos tener los abogados...que va a pasar con ellas??esto ya es....". **Manuel Hortas**, por su parte recuerda que "a ver si nos enteramos: lo que hace falta es más jueces y menos papel!". Además "si ellos tienen vacaciones en agosto o el resto del año, para quien es hábil? para los de siempre".

Pedro Muñoz, gerente de LaBE abogados, está conforme con la propuesta: "en relación con lo manifestado por el nuevo Ministro de Justicia, Sr. Ruiz Gallardón, y llevando a la práctica su idea de convertir en **hábil** el mes de agosto, nosotros al ser un bufete nacional con ramificaciones **en el extranjero y abogados con perfil internacional**, sabemos las ventajas que supone tener la maquinaria de Justicia del Estado en funcionamiento durante todo el año, como cualquier otro servicio que se presta al ciudadano, como por ejemplo, sanidad, policía, etc. Por tanto, y si finalmente se lleva a cabo esta propuesta, servirá para llevar a España hacia un servicio de Justicia moderno, rápido, dinámico, y por tanto eficaz, siendo ello pieza clave para una economía competitiva".

Consejo General de la Abogacía Española

Según ha manifestado el Consejo General de la Abogacía, "Existen otras muchas formas de reducir dilaciones en los procedimientos judiciales que van desde la posibilidad de habilitar **las tardes para los juicios y el trabajo en los juzgados**, el cumplimiento de los horarios y de los señalamientos, el aumento de la productividad, la adecuada informatización de los tribunales, el aumento del número de jueces y otros funcionarios, la potenciación de la mediación y el arbitraje, sacar del marco jurisdiccional **los asuntos menos importantes, etc**".

Además, "la demora en la tramitación de los asuntos exclusivamente **civiles y contencioso-administrativos** por la inhabilidad del mes de agosto supone un retraso máximo de 20 días, reduce su trascendencia teniendo en cuenta el retraso medio en la tramitación de procesos judiciales en España y que, en algunos casos y en asuntos no especialmente conflictivos se están señalando juicios para 2014 o 2015. Habilitar agosto, sin otras medidas, podría suponer además una ralentización de la actividad de los juzgados en **julio y septiembre**, ya que los jueces y demás funcionarios tendrían que repartir sus vacaciones en ese período".



NUEVA ETAPA EN JUSTICIA/ ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN SE ENCUENTRA CON UN AMPLIO FRENTE DE NECESIDADES PARA EL SECTOR. HISTÓRICAMENTE, EL DEPARTAMENTO NO HA CONSEGUIDO GRANDES DOTACIONES ECONÓMICAS.

Horizonte con límites presupuestarios

ANÁLISIS

por José M^a López Agúndez
y Almudena Vigi

Estas Fiestas navideñas han sido prolíficas en informaciones sobre el futuro de la Justicia, algo nada habitual sino fuera por la composición del nuevo Gobierno a finales de diciembre. El nuevo titular del departamento, Alberto Ruiz-Gallardón, ha planteado la habilitación del mes de agosto en la actividad de los tribunales. Una reivindicación ya antigua en el sector, si bien en épocas anteriores había pasado un tanto desapercibida entre tantos déficit de funcionamiento que aquejan al sistema.

La herencia que recibe el nuevo ministro son dos años de una intensa política legislativa. Como explicó el propio Ruiz-Gallardón el día que recibió la cartera ministerial, se trata de hacer menos pero mejores leyes con el objetivo de conseguir una mayor seguridad jurídica en el ordenamiento para ser atractivo de cara a los inversores. ¿Pero en qué se puede traducir este propósito si se examinan las posibilidades reales de la Justicia?

Primero, habría que mirar la evolución presupuestaria de los últimos años. El presupuesto de gasto no financiero para la política de Justicia en 2011 fue de 1.680 millones de euros. Precisamente, 2011 ha marcado un punto de inflexión a la baja, ya que

el presupuesto se redujo casi un 7% respecto a 2010. También ha caído la inversión en la modernización tecnológica.

Es previsible que se introduzcan cambios en el esquema ya aprobado de la Oficina Judicial, ya que las pruebas realizadas hasta ahora no han dado resultados efectivos. Otro frente es la inversión en nuevas tecnologías en los juzgados. La falta de coordinación existente entre los sistemas de las autonomías no ofrece un horizonte optimista y también habría que revisar

La modernización y el aumento de la planta judicial, claves del futuro

la efectividad de la digitalización de los registros civiles.

Reducir la carga de trabajo de los juzgados y tribunales sigue siendo una de las claves para afrontar los principales problemas del sistema, según los expertos. Ello pasa por subir el número de 10 jueces por cada 100.000 habitantes para adecuarse a la media europea, que se encuentra en 20 jueces. ¿Se podrá hacer todo esto con tales límites presupuestarios?

Por otro lado, muchas de las reformas que pide el sector no cuestan dinero y precisamente eso es lo que quiere hacer el nuevo ministro. Se trataría de optimizar los recursos que ya hay, y gestionarlos bien, porque a veces los recursos no se aprovechan.



La nueva estructura de Justicia genera dudas en el sector

Ruíz-Gallardón se ha rodeado de un buen equipo de profesionales, pero la organización ha sembrado incógnitas. El departamento se enfrenta a lo que muchos denominan como la legislatura de la gestión.

Almudena Vigil, Madrid

El Ministerio de Justicia se acomoda a un nuevo inquilino. La llegada de Alberto Ruíz-Gallardón como titular de la cartera de Justicia marca una nueva etapa en el Ministerio que ya ha sido protagonista de diversos titulares.

Aunque su asignación como ministro fue acogida con escepticismo por los diferentes sectores del ámbito judicial, el equipo de profesionales de los que se ha rodeado para acometer la tarea de sacar adelante la remodelación de la Justicia ha tranquilizado los ánimos e incluso motivado un moderado optimismo en el sector ante su capacidad como gestor, según diversas fuentes consultadas.

Así, el nombramiento de Fernando Román como secretario de Estado de Justicia ha sido uno de los mejor recibidos, por ser alguien que conoce bien los entresijos del mundo de la Justicia. No en vano, ha desarrollado diferentes cargos de responsabilidad tanto en el Tribunal Supremo como en el CGPJ.

Sin embargo, está por ver cómo funcionará el binomio que Román formará con Juan Bravo, el nuevo subsecretario, hasta ahora delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid y con un perfil, tanto él como su equipo, de corte municipal.

Por otro lado, los últimos nombramientos también han sido bien recibidos. Ricardo Conde, director general de



El nuevo titular de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón, y el subsecretario, Juan Bravo.

El CGPJ decide hoy sobre Torres-Dulce

El CGPJ celebrará hoy a las 11 de la mañana un Pleno extraordinario para emitir su preceptivo dictamen previo al nombramiento de Eduardo Torres-Dulce como nuevo fiscal general del Estado durante los próximos cuatro años, en sustitución de Cándido Conde-Pumpido. Será el único punto del día y no se esperan sorpresas. Todo hace prever que el fiscal general elegido por Gallardón saldrá airoso de este trámite. El Poder Judicial cumplirá así con el nuevo sistema establecido por la reforma de 2007 del Estatuto del Ministerio Público, según la cual, el nuevo fiscal general deberá contar con el dictamen favorable del CGPJ y realizar la comparecencia de idoneidad ante la Comisión de Justicia del Congreso.

Una de las grandes incógnitas es quién será nombrado nuevo Abogado General del Estado

Relaciones con la Administración de Justicia, y Joaquín Silguero, secretario general de Modernización, han sido alabados, entre otros, por el cuerpo de secretarios judicia-

les, representados por Rafael Lara.

En la nueva estructura de Justicia, uno de los aspectos que resulta "extraño" para las fuentes del Ministerio consultadas es que la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, cuyo responsable aún no ha sido nombrado, depende de la Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia y no directamente del secretario de Estado.

Una de las mayores incógnitas por despejar aún es el nombre del nuevo Abogado General del Estado. Una vez aclarado que la institución permanecerá en Justicia, tal y

como aparece reflejado en el Real Decreto de estructura básica de los Ministerios, no hay pistas sobre el titular de este cargo.

Lo que sí ha podido saber EXPANSIÓN, según fuentes consultadas, es que se ha vetado a varios candidatos para este puesto entre los abogados del Estado. Además, existe una posición dividida en este cuerpo de funcionarios del Estado respecto a la conveniencia de estar en un ministerio u otro.

Notarios y registradores

Otra medida que ha llamado la atención en el Ministerio ha sido la dependencia de la Dirección General de Registros y del Notariado (DGRN) de la Subsecretaría de Justicia. En este ámbito, el nombramiento del nuevo director general de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández, ha sido bien recibido por los dos colectivos afectados. Así, el decano de los registradores, Alfonso Candau, ha declarado a este periódico que "ha sido una agradable sorpresa este nombramiento", para él como decano, "y para todos los registradores".

Por su parte, el presidente de los notarios, Manuel López Pardiñas, ha transmitido sus felicitaciones al nuevo director general de la DGRN. López Pardiñas está "seguro de que en esta etapa la relación será tan estrecha y fructífera como ha sido siempre con la DGRN".